



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA

MEDIO DE CONROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E
INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: GENNY DELGADO BERNAL
CARLOS GALVIS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRÓN
RADICADO: 6800133330132021-00069-00

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del **MUNICIPIO DE GIRÓN**, que mediante auto del 3 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 18 de la ley 472 de 1998, se ADMITIÓ la **ACCIÓN POPULAR** de la referencia, por la por la presunta vulneración de los derechos e intereses colectivos al goce de un ambiente sano, al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, a la defensa del patrimonio público, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, los cuales consideran transgredidos con ocasión de la ocupación por parte del señor ALEJO RUEDA LEÓN del lote (casa) No. 12 que está identificado de la manzana H del barrio El Mirador de Carrizal, terreno que los accionantes consideran es espacio público.

Con el fin indicado, se libra el presente AVISO al interesado y se ordena su publicación en cualquier medio masivo.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
Secretario

Firmado Por:

Jose Jorge Bracho Daza
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 013
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07fe7375d695c3b74fdc6f2833b74f82f6b0352baee4bca802ddc1ea1b62d87f**

Documento generado en 17/02/2022 05:09:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>